

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

(Epoca Independiente hasta 1850)

Cuando se hallaba el movimiento emancipador en sus albores, se dictaron disposiciones para la protección del Archivo Virreinal, tratando de salvar su tesoro documental de las contingencias de esos años.

La situación que creó la consumación de la Independencia Nacional modificó la estructura política de esta nación. Los *anhelos de renovación eran animosos*, pero el clamor carecía de firmeza. Cada grupo reclamaba cambios que respondieran a sus aspiraciones de reorganización social. No faltaron tendencias a implantar sistemas de imitación, porque halagaban sus ideales de progreso, reflejados por un *modelo que entusiasmaba*. Otros ansiaban borrar todo aquello que recordaba lo español. Otros deseaban conservar las hondas raíces hispanas y construir con ligeras modificaciones. Se carecía de estabilidad.

El ideal del II Revilla Gigedo no se perdió en esos años de inquietud. El 22 de agosto de 1823 se estableció el Archivo General y Público de la Nación con carácter oficial, como una institución propia del Estado mexicano, recientemente proclamado. Inmediatamente se trató de dotarlo de un edificio propio.

Carlos María de Bustamante recordó el plan de Revilla Gigedo de colocarlo en el Castillo de Chapultepec. También se proyectó entonces instalarlo en el Colegio de las Bonitas. El ideal de dotarlo de una casa propia no se abandonaba; pero, transcurrieron muchos años más y no se hizo realidad tal proyecto.

La mucha inestabilidad política de esos años *no permitió darle importancia decorosa a la jerarquía de esa riqueza documental*. Se le confundía con una de tantas bodegas de papeles viejos, de que se podían extraer impunemente algunos para envolver. Intereses mezquinos de entonces lo desdeñaron.

Pero, no faltaron al Archivo nombres como Juan de Dios Uribe, Ignacio Cubas y el Lic. Ignacio López Rayón, en aquellos días aciagos de desórdenes, que consagraron todos los esfuerzos de su vida a defender ese opimo patrimonio de la historia del pueblo mexicano, dedicándose con afán a la buena custodia de sus fondos documentales.

Lucas Alamán y José María Lafragua vieron con positivo interés mejorar la situación del Archivo, cuando desempeñaron la Secretaría de Relaciones, pues de ésta, en la categoría de primera del Estado, dependía el mencionado repositorio.

Alamán fue quien procuró su fundación y darle vida jurídica desde 1823. El 8 de noviembre de dicho año informaba oficialmente:

"El desorden con que se recogieron los papeles pertenecientes a la Secretaría de los Virreyes, en la época en que terminó el gobierno de éstos, produjo una confusión perjudicial a los negocios que en ella se despachaban; *hacinados confusamente los expedientes, sin dividirlos en ramos ni formar índices de sus materias, ha sido preciso emprender posteriormente este trabajo y extenderlo no sólo al Archivo de la misma Secretaría, sino también a los de los oficios de Gobierno y Guerra, con el objeto de formar un Archivo General bien arreglado, donde el público encuentre con facilidad y prontitud los documentos que necesite. Esta larga y molesta operación, que exige para su buen desempeño mucha práctica de expedientes y conocimientos, se ha encargado a empleados y cesantes de varias oficinas que la ejecutarán sin gravamen alguno del Erario.*"

En tan deplorables condiciones subsistió el Archivo en esos años iniciales de la vida nacional, a pesar de los esfuerzos de Uribe, Cubas y López Rayón, y mientras el país se debatía en sangrientas batallas.

(Continúa en la 3ª de forros)

(Viene de la 4ª de forros)

José María Lafragua vio con gran interés por la vida del Archivo, como lo había hecho antes Lucas Alamán. Durante su breve actuación en la Secretaría de Relaciones, año de 1846, procuró una nueva reglamentación, la asignación de mayores fondos para sus gastos y la mayor competencia de su personal. Siempre tuvo al Archivo entre sus mejores cuidados y no lo olvidó cuando volvió a esa Secretaría durante la administración de los Presidentes Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada.

Proponía Lafragua en su informe de 1846:

“...establecer en el Archivo una sección de historia, compuesta de tres jóvenes de instrucción y eficacia, con el objeto de que cuando no una historia completa, se formasen abundantes apuntes, que más tarde darían por resultado la historia nacional. Pero la falta de recursos impidió la realización de este proyecto, que recomiendo vivamente al Soberano Congreso, porque es muy deplorable la falta de una historia regular de los tres siglos de la dominación española, no haciendo mucho honor a la literatura mexicana el abandono con que se ha visto este punto importantísimo. Es tiempo ya de remediar este mal.”

Mas, mientras se clamaba por esas carencias, las convulsiones políticas de entonces ensangrentaban el suelo nacional. Los federalistas y centralistas combatían por adueñarse del Palacio Nacional. En 1840 se utilizaron los legajos de documentos para formar trincheras. El Archivo sufrió saqueos para aprovecharse de sus fondos con ese propósito. Y poco después la invasión norteamericana, año de 1847, trajo muchas preocupaciones, pues no faltaron desórdenes en el Palacio Nacional, ocupado por los invasores. La documentación custodiada en el Archivo corrió muchos riesgos. Los legajos y expedientes más importantes fueron debidamente reservados y guardados por disposición del distinguido estudioso mexicano José Fernando Ramírez, evitando así su pérdida.

(Continuará)

En lo relativo a canje, distribución o suscripción, dirigirse al Jefe de la Sección Administrativa, Sr. Miguel Civeira Taboada.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Suscripción anual (4 números)	\$ 60.00
Números sueltos y atrasados	20.00

En el Extranjero:

Suscripción anual (4 números)	Dls. 5.00
Números sueltos y atrasados del año en curso	1.60
Números atrasados de años anteriores	2.00